FISCALÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL						FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1	

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **114** del año **2018,** suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BUGA,** identificado con NIT o CC **891.380.026-3**, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
CN-114-208	A-02-02-02-007-002	10	1520	16'657.921
VALOR EN LETRAS: **Dieciséis Millones Seiscientos Cincuenta y Siete mil Novecientos Veintiun Pesos M/cte**.				

Este formato se suscribe en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los trece (13) días del mes de mayo del año 2020.

Supervisor o Interventor

Nombre **MARIA DEL SOCORRO SALAZAR T.**
Cargo Secretario Administrativo I

Firma María del Socorro Salazar T.

Ordenador del Gasto

Nombre **ANA ANGELICA BECERRA ERAZO**
Cargo Subdirectora Regional Pacifico

Firma _____.

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: María del Socorro S, Sec. Adtivo I

Revisó:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Escaneado con CamScanner